

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE
PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM

Independencia, 13 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 105 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Administración de Educación de contar con un Auxiliar de Servicios Menores para el Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez.
2. La RENOVACION DE CONTRATO.

D E C R E T O :

1. - **APRUÉBASE** el contrato de trabajo en calidad de **INDEFINIDO**, de fecha 31 de Diciembre de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	MARIANELA ANDREA VANDER-TANG BENITEZ
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
Establecimiento	LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRIGUEZ
Jornada	44 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes
Fecha de inicio	01 de Diciembre de 2015
Remuneración	Sueldo base \$295.215.- Bono ley 19464 \$ 21.768.-
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAIIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)
ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



FGC/EMB/CCF/SDB/KGG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.